

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2018/1315 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2018, sobre transferencias de créditos.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2018 (transferencias de créditos), de conformidad con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

| Aplicación | Denominación | Importe |
|------------|--|----------|
| 459 64000 | Proyectos, direcciones de obras y otros gastos vinculados a proyectos de inversión | 6.825,00 |

TRANSFERENCIA POSITIVA

| Aplicación | Denominación | Importe |
|------------|--|----------|
| 341 48008 | Convenio Residencia Escolar "Juan Isaac Medina González" | 6.825,00 |

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 23 de Marzo de 2018.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.